



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un cargo de **JUEZ -Titular- con funciones en el JUZGADO DE PAZ Y FALTAS de TERCERA CATEGORÍA de la localidad de CAPITAN SOLARI** (*Acuerdo N° 1308 del 10.03.26*). Expte. N° 1010/26.

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994; Art. 4° de la Ley de Concursos 1133-B. Prever lo dispuesto en el Art. 14° del Reglamento de la Ley 1133-B. Además de acompañar Certificado conforme lo previsto en el Art. 2, inc. b) de la Ley 1083-A y Art. 7 de la Ley 2809-J. Se requiere presentar Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico; y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y Faltas 2171-A, el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; y Art. 2 del Reglamento Interno del Poder Judicial, como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

Asimismo para mayor información deberá ingresar a la página oficial web del organismo www.conmagchaco.gov.ar en el apartado "Información de Utilidad".

FECHA INSCRIPCION:

APERTURA: 18 de marzo de 2026

CIERRE: 20 de abril de 2026

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción "on line" ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar). todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Carmen Noemí Delgado, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, María Cecilia Arroyo, Carolina Beatriz Meiriño y Rubén Omar Guillón.-

Resistencia, 18 de marzo de 2026.- egp.


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura